

Título: Plan Turquino en Bahía Honda. Miradas críticas desde adentro.

Title: Turquino Plan in Bahía Honda. Critical looks from within.

Autor:Leydis La Hoz Concepción, e-mail: leydislc@uart.edu.cu, Centro Universitario Municipal, Bahía Honda, Universidad de Artemisa, Cuba, Master en Ciencias, Profesor Auxiliar

Eddy Reyes Armas, e-mail: ---, Centro Universitario Municipal, Bahía Honda, Universidad de Artemisa, Cuba, Profesor Instructor.

Lionel Vazquez Chíppi, e-mail: ---, Centro Universitario Municipal, Bahía Honda, Universidad de Artemisa, Cuba, Profesor Instructor.

RESUMEN

Este trabajo es sin duda importante pues proveerá a los secretarios de las comisiones municipales del Turquino con cuestiones y teóricas y jurídicas, lo que elevará su nivel de incidencia y pertinencia dentro de las comunidades que son atendidas por él. De una u otra forma repercutirá además en los habitantes de las comunidades más intrincadas y de difícil acceso de nuestra provincia, facilitando y mejorando en alguna medida sus condiciones de vida social, pues son personas que necesitan una atención diferenciada por las características de las zonas donde residen. No se cuenta con una estrategia de capacitación por lo que se presenta el siguiente problema: ¿Cómo fortalecer el trabajo del Secretario de la Comisión Municipal del Plan Turquino en Bahía Honda para contribuir a su mejor preparación personal y laboral? Para darle respuesta el autor se traza el siguiente objetivo: Proponer un sistema de acciones de capacitación para el Secretario de la Comisión Municipal del Plan Turquino en Bahía Honda que contribuya a su mejor preparación personal y laboral.

Palabras claves: Plan Turquino, sistema de acciones y capacitación.

Abstract

This work is undoubtedly important because it will provide the secretaries of the municipal commissions of the Turquino with issues and theoretical and legal, which will raise their level of incidence and relevance within the communities that are served by him. In one way or another will impact on the inhabitants of the most intricate and difficult to access communities of our province, facilitating and improving to some extent their social life conditions, as they are people who need differentiated attention by the characteristics of the areas where reside There is no training strategy for which the following problem arises: How to strengthen the work of the Secretary of the Municipal Commission of the Turquino Plan in Bahía Honda to contribute to their better personal and work preparation? To answer the author, the following objective is outlined: Propose a system of training actions for the Secretary of the Municipal Commission of the Turquino Plan in Bahía Honda that contributes to their better personal and work preparation.

Keywords: Turquino Plan, system of actions and training.

INTRODUCCION

Desde el mismo surgimiento de la humanidad, el hombre como ser biopsicosocial sintió la necesidad de hacerse con las mejores condiciones de vida. Para ello, fue satisfaciendo sus necesidades hasta lograr dentro las condiciones del macro y micro entorno la mejor manera de llevar una vida digna, poco a poco fue adaptando el medio y a sí mismo a sus costumbres.

Con el pasar de los tiempos estos individuos comenzaron a vivir en grupo en un lugar y tiempo específico, se conformaron distintos tipos de organización social en los que cada uno de sus miembros se unieron para lograr objetivos comunes. No todas estas comunidades se localizaron en las llamadas zonas llanas sino que otras se asentaron en lugares más intrincados, como en las zonas montañosas de las disímiles regiones.

Esencialmente una de las ideas implementadas por la Revolución tras el triunfo fue la de llevar estos privilegios alcanzados a todos los cubanos de la geografía nacional, mediante diferentes alternativas y servicios que se procuraban.

En el año 2014 el Consejo de Ministros aprueba el decreto No 329 el cual, en su cuerpo recoge todo lo concerniente a las Comisiones del Plan Turquino. Estas comisiones son subordinadas al Consejo de Ministros y tienen como misión el control de las políticas de desarrollo integral y sostenible de las zonas identificadas como del Plan Turquino.

En este mismo recurso legal surge los Secretarios de las Comisiones tanto nacional, provincial como municipales del Plan Turquino. Producto de la propia inexperiencia de los dirigentes provinciales y de lo innovador de estas comisiones del Turquino, estas no desarrollaban sus tareas al máximo de cumplimiento.

En el año 2015 se aprueba la Resolución No1 sobre el reglamento de las distintas comisiones, así como las obligaciones y atribuciones de su presidente y vicepresidente, además de sus miembros y de los secretarios de las mismas. Sobre los secretarios aunque sus objetivos y funciones están vinculados a los de la comisión provincial y nacional, cada cual debe aclimatar estas a las características de sus territorios.

Ante este horizonte los secretarios del Plan Turquino se enfrentan a una situación bien complicada donde se unen varias trabas que dificultan el trabajo diario por no contar con una estrategia de capacitación que los prepare, por lo que ante esta panorámica proponemos el siguiente problema científico: ¿Cómo fortalecer el trabajo del Secretario de la Comisión Municipal del Plan Turquino en Bahía Honda para contribuir a su mejor preparación personal y laboral.

Para darle solución al problema antes mencionado nos proponemos como objetivo general:

- Proponer un sistema de acciones de capacitación para el Secretario de la Comisión Municipal del Plan Turquino en Bahía Honda que contribuya a su mejor preparación personal y laboral.

Nos hemos planteado como objetivos específicos los siguientes:

- 1- Determinar los referentes teóricos, metodológicos y jurídicos que sustentan la política del Plan Turquino.

- 2- Diagnosticar el estado actual de la preparación del Secretario de la Comisión Municipal del Plan Turquino en Bahía Honda
- 3- Elaborar un sistema de acciones de capacitación para el Secretario de la Comisión Municipal del Plan Turquino en Bahía Honda que contribuya a su mejor preparación personal y laboral.

El estudio se realizó a partir de un enfoque integral investigativo, que tiene como base metodológica el método dialéctico – materialista. En tal sentido se utilizaron los métodos teóricos, empíricos y matemático–estadísticos. Todo ello permitió analizar el objeto de estudio en su dinámica y devenir sus contradicciones e interrelación con otros objetos, lo que posibilitó conocer su esencia y sus enfoques.

Este trabajo es sin duda importante pues proveerá a los secretarios de las comisiones municipales del Turquino con cuestiones y teóricas y jurídicas, lo que elevará su nivel de incidencia y pertinencia dentro de las comunidades que son atendidas por él. De una u otra forma repercutirá además en los habitantes de las comunidades más intrincadas y de difícil acceso de nuestra provincia, facilitando y mejorando en alguna medida sus condiciones de vida social, pues son personas que necesitan una atención diferenciada por las características de las zonas donde residen. Posibilitará una mejor administración a los encargados de dirigir la implementación de las políticas públicas en estas zonas. Un aspecto medular de esta investigación es que está muy relacionada con diversos Lineamientos aprobados por el 7mo. Congreso del Partido y posteriormente por la Asamblea Nacional del Poder Popular, para el período 2016-2021, no resulta práctico exponer una relación de lineamientos ya que son decenas de ellos los que de alguna u otra forma tributan a la política del Plan Turquino

DESARROLLO

“Artemisa es el nombre de una de las dos nuevas provincias (Artemisa y Mayabeque) aprobadas por la Asamblea Nacional de Cuba en Agosto del 2010 y cuyo funcionamiento entró en vigor a partir del 1 de enero de 2011. Está conformada por 8 municipios de la Provincia La Habana y tres municipios de la provincia Pinar del Río, Candelaria, San Cristóbal y Bahía Honda.

I Caracterización de la Administración Municipal.

La Administración Municipal de Bahía Honda se rige para su funcionamiento a partir del experimento, por las regulaciones establecidas por el Decreto Ley No. 301 del 2012 del Consejo de Ministro.

Se rige además por las normas vigentes, en lo que no se oponga al Decreto Ley No. 301, y por sus respectivos Reglamento Orgánico y Manual de Funcionamiento Interno.

La Administración Municipal subordinada a la Asamblea Municipal del Poder Popular, está constituida por los órganos de dirección del Órgano Central, las entidades subordinadas y otros órganos auxiliares, colegiados y consultivos.

La Administración Municipal cuenta con los departamentos, secciones, líneas independientes, unidades de aseguramiento y servicios.

Cuenta además con los órganos auxiliares, colegiados y consultivos que a continuación se relacionan:

- Órgano auxiliar: La Secretaría
- Órgano colegiado: El Consejo de la Administración
- Órgano consultivo: La Comisión de Cuadros

El Consejo de Administración es un sistema complejo en su interior ya que este agrupa diversas empresas y organismos que son piezas importantes del gobierno y que además tienen como es lógico, la función principal de alcanzar los objetivos gubernamentales orientados para satisfacer las necesidades fundamentales de sus ciudadanos. Estos *gestionadores* administrativos deben manifestarse con valores y principios como la honestidad, responsabilidad, consagración, la participación, eficacia, eficiencia, celeridad, transparencia, rendir cuenta del ejercicio de su función pública, lo que conlleva a una unión intrínseca del gobierno con la administración.

Del Decreto Ley 301, en la Sección Décimoséptima, dedicada a la Agricultura, en el Artículo 73, de dicho documento legal se estipula que: “De las atribuciones y obligaciones de los consejos de las administraciones locales. Los consejos de las administraciones locales tienen la atribución y obligación de designar los presidentes e integrantes de las comisiones de Gobierno relacionadas con la agricultura: Comisión de Asuntos Agrarios, Comisión del Plan Turquino, Comisión de Reforestación, y Comisión de Control de la Masa Ganadera”.

Una de las principales deficiencias que tiene el Decreto Ley No. 301 del 2012 del Consejo de Ministro y demás documentos rectores de la política del país para el experimento, es que no hacen referencia alguna al Plan Turquino, salvo en el referido Artículo 73

II Plan Turquino, una política de la Revolución

El llamado Plan Turquino fue fundado por el Consejo de Estado de Cuba el 2 de junio de 1987 con el propósito de lograr un desarrollo integral y sostenible de las

zonas montañosas y de difícil acceso del país, relacionando convenientemente las exigencias productivas con el desarrollo social, la conservación de la naturaleza, y el fortalecimiento de la defensa del país, e integrando en sus acciones a los organismos e instituciones involucrados en ese proceso.

Según la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), las zonas montañosas de Cuba constituyen el 18 % de la superficie del país, con un total de 678 207 habitantes, equivalente a un 6 % de la población total, población con tendencia estable y una pequeña disminución en períodos específicos.

Geográficamente se divide en 4 macizos montañosos: Guaniguanico, en la provincia de Pinar del Río y parte de la provincia Artemisa; Guamuhaya, en las provincias de Villa Clara, Cienfuegos y Sancti Spiritus (antigua región Escambray); Sierra Maestra, que incluye las provincias de Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo; y el Macizo Nipe-Sagua-Baracoa, de las provincias de Holguín (Sierra Cristal) y Guantánamo. Abarcando en total 54 municipios de 11 provincias. Comprende alrededor de 977 asentamientos poblacionales. Su densidad de población es de aproximadamente 77 habitantes por km².

II. 1 EL PLAN TURQUINO DE BAHÍA HONDA

La zona montañosa del municipio de Bahía Honda está ubicada al sur del territorio abarcando una extensión territorial de 210 km. cuadrados que representan el 26,8 % de la extensión territorial general del municipio. Existen 10 asentamientos con 13 circunscripciones con un total de 2269 electores y una población de alrededor de 3500 personas. Sus vías de accesos fundamentales son las carreteras que unen al Municipio con los Municipios de Candelaria y San Cristóbal, carretera a Sierra Azul y Rancho Lucas, además de caminos que unen asentamientos poblacionales como son Finca Las Ánimas, Finca Valdés, Finca El Brujo, Finca El Roble, Finca Rancho Mar, Pedrales y Los Cayos sus producciones fundamentales son el café, forestal y la ganadería.

El café constituye junto a los recursos maderables la principal fuente económica de nuestra montaña, la empresa cafetalera abarca más el 18 km. cuadrados de la extensión territorial montañosa, teniendo enclavada en sus áreas dos granjas militares (San Blas y Rancho Canelo), una UBPC cafetalera en la zona de Luis Carrasco, sus demás producciones son en campesinos y tierras entregadas en usufructos. Como otros objetivos económicos ubicados en el macizo montañoso se encuentran 3 despulpadoras de café, 3 CPA, 9 CCS, 11 bodegas.

Con las nuevas directrices de trabajo de la provincia, aún sin desatender al Plan Turquino, sobre todo en lo esencial, se sentía la falta de coordinación en varias gestiones.

En el 2014 sale a la luz la idea del Consejo de Ministros el Decreto No 329 sobre las Comisiones del Plan Turquino. Gaceta Oficial No. 10 Ordinaria de 11 de Marzo de 2015.

En nuestro municipio, la presidencia de la Comisión recae en el Primer Vicejefe de la Administración, mientras que la Vicepresidencia es asumida por el Delegado de la Agricultura”.

III. Resultados del estudio exploratorio inicial para la constatación empírica y teórica del problema de investigación.

A fin de analizar el estado actual del problema se aplicaron varias técnicas para la recogida de datos.

Descripción de los resultados de la aplicación de la encuesta a los secretarios de la Comisiones del Plan Turquino

Se realizó una encuesta los secretarios de las comisiones de los municipios Candelaria, San Cristóbal y Bahía Honda, la que arrojó los resultados siguientes: En el indicador # 1, referido al conocimiento de los documentos rectores el 100% de los encuestados manifiestan que si saben cuáles son los documentos rectores.

Sin embargo en el indicador # 2, se le pide que relacionen cuales son los documentos rectores y todos dicen criterios diferentes, el 100% plantea que son Decreto 329, el 75% incluye a la Resolución No1 y solo el 25% cita al Decreto 301.

Descripción de los resultados de la aplicación de la encuesta a los secretarios de la Comisiones del Plan Turquino

Al secretario de la Comisión Provincial del Plan turquino se le aplicó una entrevista, la cual arrojó las siguientes conclusiones:

A la pregunta No1 el secretario plantea que tiene 10 meses de labor en este cargo.

A la pregunta No2 responde que tiene una experiencia directa con el Plan Turquino, pues vive en una comunidad de la zonas montañosas donde además el delegado

A la pregunta No5 referida al trabajo de la comisión y su valoración el secretario respondió que a veces es muy decepcionante que los miembros de dichas comisiones no estén conscientes de sus funciones y misiones en este punto del Plan Turquino lo que obstaculiza el cumplimiento de las tareas de los secretarios y le resta credibilidad ante la población turquina.

La pregunta No 6 sobre qué hacer para mejorar el trabajo de los secretarios municipales aporta que sería fundamental que estos contaran con una metodología que los ayudara en sus funciones, como hacer y que hacer es una deuda de la administración para ellos. No cuentan con la suficiente preparación desde los documentos que los avalan hasta la manera de desarrollar sus funciones básicas. Por lo que considera un buen punto de partida esta investigación.

IV PROPUESTA DEL SISTEMA DE ACCIONES

Muchos son los escritores e instituciones que han dedicado parte de sus estudios a la comprensión y teorización de lo que es un sistema de acciones. Criterios disimiles sobre ello se pueden encontrar en las bibliografías referidas, pero primero debemos tener en cuenta para la mejor comprensión las partes del mismo.

Al respecto, el investigador Valle Lima asevera que los componentes del sistema son: “la misión, los objetivos, las acciones, los métodos y procedimientos, los recursos, los responsables de las acciones y el tiempo en que deben ser realizadas, las formas de implementación y las formas de evaluación” (Valle, 2007).

IV. 1 Componentes estructurales del sistema de acciones.

Objetivo general.

Objetivos Específicos

Fundamentación del sistema de acciones de capacitación.

Posibilidades para la propuesta.

Limitaciones para la propuesta.

Características del sistema de acciones.

Son acciones diseñadas según las necesidades y potencial del secretario que se distinguen por tener:

Título.

Objetivo

Materiales a utilizar

Actividad introductoria

Desarrollo

Visión del sistema de acciones

Misión

Sistema de acciones.

Acción #1

Título: Estudio y análisis de los documentos rectores.

Objetivo: Capacitar al secretario funcionamiento interno de la Provincia.

Materiales: -Decreto 301 sobre las Funciones, Obligaciones y Atribuciones de las administraciones locales en las provincias Artemisa y Mayabeque. Gaceta Oficial No. 47 Extraordinaria de 5 de noviembre de 2012.

-Decreto No 329 sobre las Comisiones del Plan Turquino. Gaceta Oficial No. 10 Ordinaria de 11 de Marzo de 2015.

-Resolución No1 sobre el reglamento de las comisiones del Plan Turquino. Gaceta Oficial No. 14 Extraordinaria de 16 de abril de 2015

Actividades: se le preguntará al secretario sobre si poseen algún conocimiento sobre los documentos rectores. Se establecerá un diálogo donde se desarrollaran debates e intercambio de días que permitan la apropiación de los contenidos de los documentos rectores. Se le entregarán estos documentos para su autoestudio.

Acción #2

Título: Sobre como diseñar mi sistema de trabajo.

Objetivo: Capacitar al secretario en cómo organizar el sistema de trabajo.

Materiales: Stuart Gómez C, Valle Lima A. El Sistema de Trabajo Científico Metodológico de la escuela. En: Valle Lima A, García Batista G, compiladores. Dirección, organización e higiene escolar. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación; 2007.

Actividad introductoria:

Se comenzará con un intercambio de ideas relacionado con lo que ya conoce como sistema de trabajo y a partir de los relatos se trabajará con los temas: concepción de sistema de trabajo y sus particulares.

CONCLUSIONES

Se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1- Los referentes teóricos, metodológicos y jurídicos obtenidos a partir de una exhaustiva revisión bibliográfica, permitieron la determinación de los antecedentes y las tendencias que sustentan la objetividad y efectividad de las políticas que se aplican en las zonas del Plan Turquino.

2- El diagnóstico aplicado reveló que existen carencias en la preparación del secretario de la comisión del Plan Turquino

3- La elaboración, propuesta y futura implementación del sistema de acciones para la capacitación del secretario de la Comisión del Plan Turquino permitirá hacer valoraciones sobre su preparación, además del alcance y efectividad de las acciones que se tienen en consideración para la capacitación.

BIBLIOGRAFIA

Calderón, R.; Cortez, C. & Sosa, A. (2003). Experiencias de enfoques participativos en promoción comunitaria en el Programa de Investigación Interdisciplinario “Desarrollo Humano en Chiapas” de la UAM. México. Disponible en <http://desarrollohumano.xoc.uam.mx>, Consultado: 15 febrero de 2017

Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista plan nacional de desarrollo económico y social hasta 2030: propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos. Julio 2016. Suplemento especial, Periódico Granma.

Constitución de la República de Cuba (2010). Ediciones Pontón caribe S.A. La Habana. Cuba.

Del Prado, Néstor (2016). Cuba, Fidel Castro Ruz, Revolución Cubana y Socialismo.

Decreto 301 sobre las Funciones, Obligaciones y Atribuciones de las administraciones locales en las provincias Artemisa y Mayabeque. Gaceta Oficial No. 47 Extraordinaria de 5 de noviembre de 2012. Disponible en: <http://gacetaoficial.cu>. Consultado 7 de marzo de 2017

Decreto No 329 sobre las Comisiones del Plan Turquino. Gaceta Oficial No. 10 Ordinaria de 11 de Marzo de 2015. Disponible en: <http://gacetaoficial.cu>. Consultado 7 de marzo de 2017.

Gutiérrez Castillo O. Capítulo 2: La administración pública cubana en el proceso actual de transformaciones. En: Escuela Superior de Cuadro del Estado y Gobierno. Diplomado en Administración Pública. Problemas de la Gestión en la Administración Pública. La Habana: ESCEG; 2013.p.13-21.

Lantigua Cruz, Delia M.(2008). Estrategia de capacitación para técnicos veterinarios dedicados al servicio de campo de Los Arabos.

Materiales docentes del Diplomado. Compendio de lecturas de temas de Administración Pública. 2015.

Plan Turquino. Disponible en: <http://ecured.cu>. Consultado 7 de marzo de 2017

Procedimiento general para el trabajo de planificación de objetivos y actividades, 3era actualización. 2015 -2017. Administración provincial de Artemisa. Escuela Superior de Cuadros del Estado y el Gobierno.

Problemas de la gestión de la Administración Publica, (2015). Colectivo de autores

Resolución No1 sobre el reglamento de las comisiones del Plan Turquino. Gaceta Oficial No. 14 Extraordinaria de 16 de abril de 2015. Disponible en: <http://gacetaoficial.cu>. Consultado 7 de marzo de 2017.

Sierra Salcedo, R. A. (2003). *Modelación y estrategia: algunas consideraciones desde una perspectiva pedagógica*. p. 311 – 328. En: Compendio Pedagogía (Compilador Gilberto García Batista). Ciudad de La Habana: Pueblo y Educación.

Stuart Gómez C, Valle Lima A. El Sistema de Trabajo Científico-Metodológico